



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline
Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2023 17:24:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 23 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000482-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Asunto: Informe de atención de la alerta N° 176-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000037-2023-UTJUN-FGP

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta a las alertas N° 176 -2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ESjAUA4cxoRYnEVLP-LhJu_NKKuXSeTg?usp=sharing

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CC.:

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0083 3522 7836 2491



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
QaliWarma

Firmado digitalmente por GAMARRA PONCE Francisco De Los Angeles FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2023 16:00:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 23 de Agosto del 2023

INFORME N° D000037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 176-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 31514 VENCEDORES DE JUNIN nivel primaria del distrito de Junín de la provincia de Junín departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 0175-2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 23 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 14 de agosto 2023 se recepciona a través del sistema de gestión documentaria el Oficio N° 0175-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 176-2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31514 VENCEDORES DE JUNIN nivel primaria del distrito de Junín de la provincia de Junín con fecha 18/07/2023.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
QaliWarma

Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.08.2023 15:31:57 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0083 3455 0612 7330



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31514 VENCEDORES DE JUNIN nivel primaria del distrito de Junín de la provincia de Junín con fecha 18/07/2023.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: NÚMERO DE ALUMNOS/AS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 246195, correspondiente al Periodo de Atención de 30/06/2023 al 17/08/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 97 usuarios. Sin embargo, la directora de la IIEE., manifestó que: "actualmente se cuenta con 103 alumnos matriculados en la Nómina de Matricula 2023". generándose la falta de 06 de raciones.

Con fecha 14 de agosto 2023 se toma conocimiento mediante el SGD la alerta generada por CTVC a la IE 31514 Vencedores de Junín, seguidamente a las 3.00 pm me comunico mediante llamada telefónica con la presidenta del CAE Prof. Ana Melva Panduro Jesús para solicitarle información sobre la alerta generada y se realiza las siguientes acciones

- Se solicita a la directora el reporte SIAGIE con firma y sello con la cantidad de estudiantes matriculados actualmente.
- Se solicita las actas de entrega y recepción de alimentos de la cuarta y quinta entrega

Resumen Anual: 2023

Resumen por Género y Grado Académico

Alcaldía Educativa: 3378859-0 31514 VENCEDORES DE JUNIN

UOI: Primaria

No. Pág.: 1 de 1

Fecha: 21/08/2023

Grado Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
10E	44	54	5	10	5	15	9	5	2	9	12	17	10	8	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recepción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	4	2	0	0	2	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0
afro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De la información proporcionada por la directora se puede observar que existe una diferencia de 05 estudiantes. Al respecto la directora manifiesta los motivos de esta diferencia lo siguiente:
 - Durante la visita a la IE del CTVC estaba en proceso de regularización de matrícula algunos padres de familia solicitan traslado de sus menores hijos a otras IIEE
 - Además, menciona que el MINEDU faculta durante todo el año escolar el movimiento de estudiantes según decisión de los padres de familia. A los nuevos se registra como alumno adicional después del período de matrícula.
 - Durante los meses anteriores del presente año no se solicitó actualización debido a que el MGL a cargo de la IE no comunicó oportunamente.
 - La cuarta entrega de los alimentos se recibió para 97 usuarios según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 246195
 - La quinta entrega de los alimentos se recibió para 101 usuarios según el acta de entrega y recepción N° 310887

ACTA 4TA ENTREGA

ACTA 5TA ENTREGA

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la coestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar:
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Conclusión: Con fecha 14 de agosto se brindó asistencia técnica a integrantes de CAE mediante llamada telefónica, se solicitó el reporte de SIAGIE acompañado de un oficio en lo cual la directora de la IE solicita actualización de usuarios para 102 alumnos(as) matriculados(as). el PNAEQW atiende actualmente a 101 usuarios según consta en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 310887 de la 5ta entrega y la IE cuenta con 102 estudiantes matriculados actualmente, el caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 2: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

Durante la veeduría se observó que en la IIEE. no tenía el Kardex dentro de la IE pues al solicitar este documento la encargada del almacén menciona, que lo tiene en su domicilio y no lo pudo mostrar. Esta situación podría afectar al inadecuado control de entradas y salida de los productos en el almacén.

Con fecha 14 de agosto se solicitó el Kardex actualizado del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El documento de ingreso y salida (KARDEX) se encontró registrado desde el inicio de la gestión del servicio alimentario desde la primera hasta la cuarta entrega de alimentos.

KARDEX 1RA ENTREGA

KARDEX 2DA ENTREGA

KARDEX 3RA ENTREGA

KARDEX 4TA ENTREGA

Como resultado del punto crítico alertado, el CAE informa el motivo de no contar con el control de entradas y salidas de productos – registro del Kardex en la Institución Educativa.



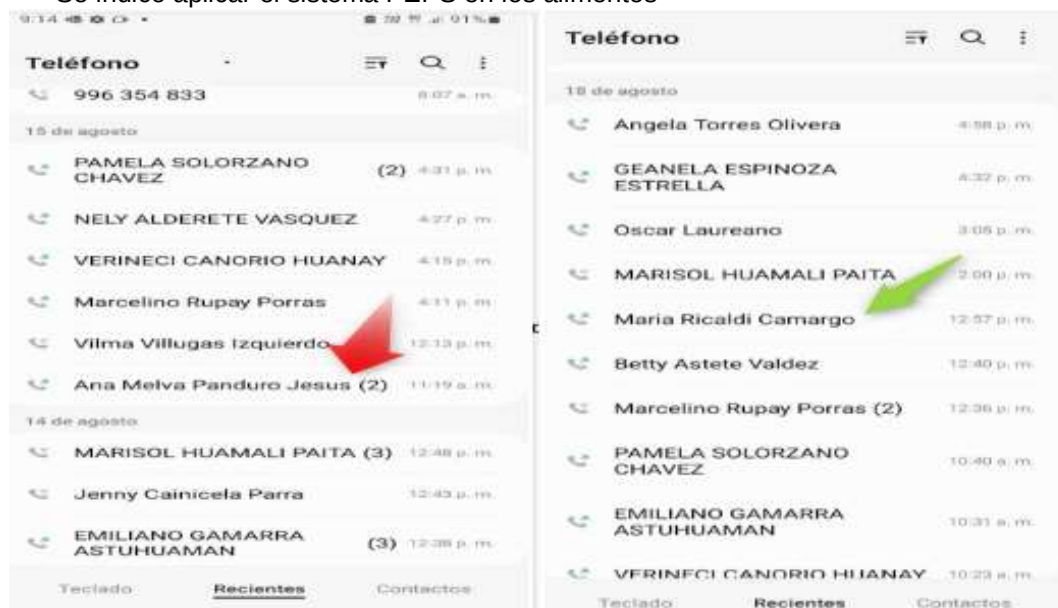
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La secretaria de CAE trasladó el formato KARDEX de la 4ta entrega el 17 de julio a su domicilio para actualizar de ese día porque le ganó el tiempo para registrar en la IE. y se olvidó devolver a la IE el martes 18 de julio.
- El 19 de agosto la secretaria de CAE Prof. María Luz Ricaldi Camargo devolvió el KARDEX a la IE y se recomendó no volver a sacar el documento fuera de la IE.

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE mediante llamada telefónica, se indicó la importancia de llevar un control riguroso del inventario y cómo utilizar el sistema de control de inventario.
- A la encargada de almacén se indicó la importancia de llevar un control riguroso de los alimentos que ingresan cada entrega y la salida a diario.
- Se recomendó mantener todos los días el KARDEX dentro de la IE
- Se indicó aplicar el sistema PEPS en los alimentos



Paso seguido se procedió fijar los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Contar con el Kardex actualizado hasta finalizar el año escolar 2023
- Contar con el documento dentro de la IE todos los días
- Mantener ordenado y rotulado los alimentos durante el año lectivo 2023
- Aplicar el sistema PEPS de los alimentos.

Conclusión: Con fecha 14 de agosto se brindó asistencia técnica sobre el punto crítico alertado encontrando que el Kardex estaba completamente al día sin embargo cabe mencionar que en la visita de CTVC el documento no estaba en la IE se tomó acciones correctivas respectivas brindando asistencia técnica al CAE indicando que los documentos deben permanecer dentro de la IE debidamente actualizado a disposición del público que lo desea revisar, el caso se concluye FUNDADO.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 14 de agosto se brindó asistencia técnica a integrantes de CAE mediante llamada telefónica, se solicitó el reporte de SIAGIE acompañado de un oficio en lo cual la directora de la IE solicita actualización de usuarios para 102 alumnos(as) matriculados(as). el PNAEQW atiende actualmente a 101 usuarios según consta en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 310887 de la 5ta entrega y la IE cuenta con 102 estudiantes matriculados actualmente, el caso se concluye FUNDADO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.2. Con fecha 14 de agosto se brindó asistencia técnica sobre el punto crítico alertado encontrando que el Kardex estaba completamente al día sin embargo cabe mencionar que en la visita de CTVC el documento no estaba en la IE se tomó acciones correctivas respectivas brindando asistencia técnica al CAE indicando que los documentos deben permanecer dentro de la IE debidamente actualizado a disposición del público que lo desea revisar, el caso se concluye FUNDADO.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Atentamente,

Firma

FRANCISCO DE LOS ANGELES GAMARRA PONCE
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

FGP





INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIA N° 31 514 "VENCEDORES DE JUNÍN"

CREATIVIDAD - LEALTAD - EFICIENCIA

"RUMBO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA"

Jr. San Martín N° 757-Barrio Centro - Heroica Provincia de Junín

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Junín, 22 de agosto del 2023.

Of. N° 071-2023-D-IEN°31514"VJ"-J-

SEÑORA : Jakeline Ruby ESCALANTE FIESTAS
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN DEL PNAE QALIWARMA

PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICO CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DE LA CENTENARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31514 "VENCEDORES DE JUNÍN" CON CODIGO MODULAR 0375659 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JUNÍN.

De mi mayor consideración;

Es sumamente grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarle muy cordialmente en representación de la Centenaria Institución Educativa N° 31514 "VENCEDORES DE JUNÍN" de la Heroica Ciudad de Junín.

El motivo del presente tiene por finalidad **COMUNICAR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DE LA CENTENARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31514 "VENCEDORES DE JUNÍN" CON CODIGO MODULAR 0375659 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JUNÍN**, mediante el presente hago de su conocimiento que el total de estudiantes matriculados y registrados en el SIAGIE, ha incrementado la población escolar a un total de 102 estudiantes registrados en el SIAGIE, siendo 40 hombres y 62 mujeres. Actualmente atiende a 101 usuarios

Por tal motivo solicito realizar las gestiones para que se realice la actualización de usuarios incremento de raciones, lo cual adjunto:

Reporte de SIAGIE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



[Firma]
MRS. ANA MELIPANDURO JESUS
DIRECTORA
CM. 1004074454

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0375659-0 31514 VENCEDORES DE JUNIN

Nivel: Primaria

Acción Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	106	44	64	5	10	5	15	9	5	2	9	12	17	10	8
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6	4	2	0	0	2	1	0	0	1	1	1	0	0	0
Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Directora
 DIRECTORA
 CM. 1004074454

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 246195 - [COPIA CAE]

CONTRATO:	0002-2023-CC-JUNIN/PRODUCTOS	N° GUÍA DE REMISIÓN:	003-008539
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA)			
E:	21514 VENCEDORES DE JUNIN	ANEXO:	0
MODULAR:	0375050	DEPARTAMENTO:	JUNIN
CI:	PRIMARIA	DISTRITO:	JUNIN
POBLADO:	JUNIN	N° RUC:	10201085344
DEL PROVEEDOR]		Cod. Proveedor:	9436
E / RAZÓN SOCIAL:	LIMA ESCOBAR MIGUEL RUBEN		
CIÓN:	JL PACHACUTEC N° 001, LIMA-LIMA-JESUS MARIA		
	JUNIN	PERIODO DE ATENCIÓN:	30/06/2023 - 17/08/2023

ENTREGA:	4	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR	DÍAS DE ATENCIÓN:	25								
TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)	
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO				97	1.54	3,734.50					97	2425	3,734.50

UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTE
BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L	0.800	A115
BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.800 L	8.000	A120
BOLSA	ARROZ PORTIFICADO	DORA TIMO	1.800 Kg	51.000	110323
BOLSA	ARVEJA PARTIDA	DORA TIMO	0.500 Kg	15.000	A-230/123
BOLSA	AZÚCAR RUBIA	CAÑA REAL	0.250 Kg	0.250	121222
BOLSA	AZÚCAR RUBIA	CAÑA REAL	1.800 Kg	24.000	071222
BOLSA	CHOCOLATE	ECONUT	0.250 Kg	0.500	E073
BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	SWEET CACAO	0.800 Kg	2.400	L25044
HOLAJAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	GALI THAI	0.100 Kg	17.000	PS/TAIF P 0402/2023 V.06/02/2023 P029-PAR-APP/PERU
MULTA	CONSERVA DE SANGRECIJA	GALI FOOD	0.100 Kg	19.550	031022
BOLSA	GALLETA CON QUINUA	SAN JORGE	0.600 Kg	28.100	L26FE324
BOLSA	HARINA EXTRUÍDA DE MAÍZ	GOLD FOOD	0.250 Kg	1.000	000327
BOLSA	HOLELAS DE AVENA CON KINCHA	CULTIVOS DEL VALLE	0.250 Kg	11.750	106
BOLSA	HOLELAS DE AVENA CON QUINUA	CULTIVOS DEL VALLE	0.250 Kg	0.800	108
HOLAJAT	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	84.000	105
BOLSA	LENTEJA	DORA TIMO	0.500 Kg	15.000	L.B. 001123
BOLSA	TRIGO	ARAMEL	0.250 Kg	17.000	C340/123

1. Instruente de operación para el manejo de residuos sólidos (A)

2. Material educativo para la enseñanza del PNACQ sobre manejo de residuos sólidos (A)

Cantidad [0]			Cantidad [0]		
Bolsas plásticas de color verde			Bolsas plásticas de color negro		
25 L	50 L	100 L	25 L	50 L	100 L
Cantidad [25]	Cantidad [50]	Cantidad [100]	Cantidad [25]	Cantidad [50]	Cantidad [100]

ENTREGA	26/06/2023 - 26/06/2023	PLAZO DE PROX ENTREGA	04/08/2023 - 14/08/2023
---------	-------------------------	-----------------------	-------------------------

EXPOSICIÓN	21/06/2023
------------	------------

RECEPCIÓN	
-----------	--

LARIA LUZ RICARDI CAMARGO	20900783	<i>[Firma]</i>
Y APELLIDOS (integrante del CAE que inspecciona y/o confirma la recepción)	DNI	FIRMA

ma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

igual. Solo en caso que es una persona letrada.

esente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

ados deben expresarse en gramos.

NTIDADES EXPRESADAS EN KG/LITRO.

DO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

ME ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENSA VIGENTE

ACIONES ***

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERVANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

aso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser letrado/a, este proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y

de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 310887 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		0802-8873 - CO-JUNIN 5 PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN: 003-008829	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]					
NOMBRE:		31014 VENCEDORES DE JUNIN			
CÓDIGO MODULAR:		077655			
NIVEL:		PRIMARIA			
PROVINCIA:		JUNIN			
CENTRO POBLADO:		JUNIN			
[DATOS DEL PROVEEDOR]					
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		LUNA ESCOBAR MIGUEL RUBEN			
DIRECCIÓN:		JR. PACHACUTEC N° 801, LIMA-LIMA-JESUS MARIA			
ITEM:		JUNIN		PERIODO DE ATENCIÓN: 10/08/2023 - 12/08/2023	
NRO DE ENTREGA:		5		FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR	

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)		
DESAYUNO				101	1.54	3.8854				101	3.8854

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESUNT.	VOLUMEN	LOTE/LOTES
1	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L	0.200	4116 / C35
9	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.000 L	1.000	C35
1	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	DOÑA TIMO	0.250 Kg	0.250	19022
36	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	DOÑA TIMO	1.000 Kg	1.000	06403
1	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	CAÑA REAL	0.250 Kg	0.250	26403
25	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	CAÑA REAL	1.000 Kg	1.000	26403
25	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	SWEET CACAO	0.080 Kg	2.810	123104
105	HUJALAT	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	GALLI THANI	0.170 Kg	17.850	PR16023
125	HUJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	DULCEMARGARITA THANI	0.170 Kg	30.400	PR16023
1010	BOLSA	GALLETAS CON QUINUA	SAN JORGE	0.030 Kg	30.300	UNIFERA
61	BOLSA	HABA PARTIDA	FORTILIFE	0.250 Kg	15.250	9216103
25	BOLSA	HARINA DE PLATANO	GOLD FOOD	0.250 Kg	6.250	280103
25	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE MAÍZ	GOLD FOOD	0.250 Kg	6.250	280103
73	BOLSA	HUQUELAS DE AVENA CON QUINUA	CUATROS DEL VALLE	0.250 Kg	18.250	215
220	HUJALAT	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	88.000	146
25	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTILIFE	0.250 Kg	6.250	2116023
51	BOLSA	QUINUA	GOLD FOOD	0.250 Kg	12.750	0623

1. Insumos de operación para el manejo de residuos sólidos (AS)			2. Material educativo para la atención del PIAEON sobre manejo de residuos sólidos (AS)		
Cantidad [0]			Cantidad [0]		
Subtotal plásticos de color verde			Subtotal plásticos de color negro		
15 L	50 L	180 L	25 L	50 L	180 L
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [0]

PLAZO DE ENTREGA: 04/08/2023 - 14/08/2023 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 11/08/2023 - 15/08/2023

FECHA RECEPCIÓN: 07/08/2023

HORA DE RECEPCIÓN:

MARIA LUZ RICARDI CAMARGO

20900783

Recatol

NOMBRES Y APELLIDOS (integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona letrada.

** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LT.

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES ***

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

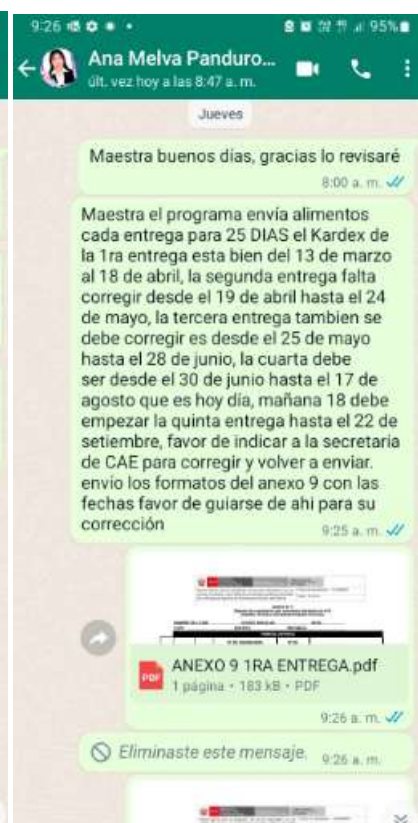
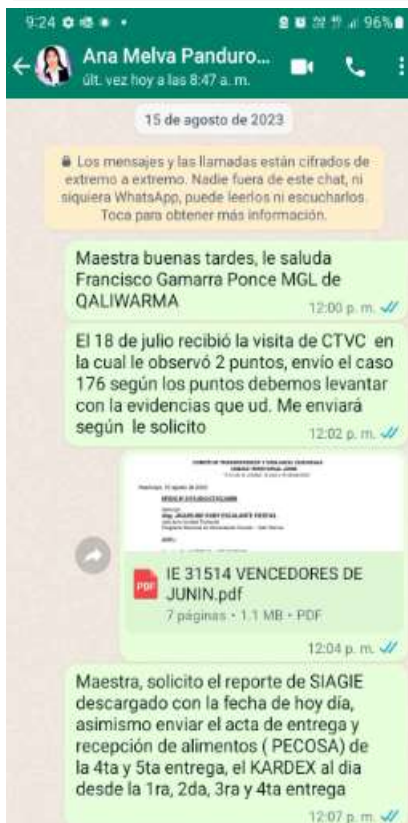
C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

*** En el caso que los integrantes del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser letrado/a, este proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

EVIDENCIAS DE COMUNICACIÓN CON INTEGRANTES CAE DE LA IE 31514 VENCEDORES DE JUNIN



VALORACIÓN DE PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

N° 31514 "VENCEDORES DE JUNIN"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

PROVINCIA: JUNÍN

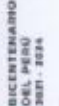
DOI: 10.1002/al.1344

DISTRITO: _____ Junio _____

NOMBRE DEL PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	ACEITE VEGETAL		ZORROZ ESTERILIZADO		AZÚCAR RUBIA		AZÚCAR RUBIA		CHARQUI		CONSERVA DE BOBOS EN LATA		QUINUA MARIJA		QUINUA MARIJA		HABA PARTIDA		HABERINA ESTUPEADA DE		HABERINA DE AVENA COM		TINIGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO	ESPERO	SALDO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PRESENTACIÓN	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	13/03/2023	1500	16.5	4	13	1	22	1	22	1	22	21	378	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
2	14/03/2023	1500	16.5	4	13	1	21	1	21	1	21	21	357	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
3	15/03/2023	1500	15	4	12	1	20	1	20	6	24	21	336	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
4	16/03/2023	1500	15	4	11	1	19	1	19	6	24	21	315	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
5	17/03/2023	1500	15	4	10	1	18	1	18	6	24	21	294	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
6	20/03/2023	1500	13.5	4	9	1	17	1	17	6	24	21	273	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
7	21/03/2023	1500	13.5	4	9	1	16	1	16	6	24	21	252	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
8	22/03/2023	1500	12	4	8	1	15	1	15	6	24	21	231	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
9	23/03/2023	1500	12	4	8	1	14	1	14	6	24	21	210	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
10	24/03/2023	1500	10.5	4	5	1	13	1	13	6	24	21	189	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
11	27/03/2023	1500	10.5	4	5	1	12	1	12	6	24	21	168	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
12	28/03/2023	1500	10.5	4	5	1	11	1	11	6	24	21	147	97	398	5	43	12	48	5	43	5	43	0.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
13	29/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/2023	1500	9	4	30/03/202

Ricardo
Hana L. Ricardo e.
Secretaria CAE

 *Director*
DIRECTORA
CM. 1004074454



COMUNIDAD PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Nº 31514 "VENCEDORES DE JUNÍN"

Del 18/03/2023 al 24 de mayo

PROVINCIA: JUNÍN

DISTRITO: _____ Junín

NOMBRE DEL PRODUCTO (Presentación)	ACEITE VEGETAL	ARROZ FORTIFICADO		AZÚCAR RUBIA		CHAMQUI		CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL		GALLETAS CON KIWICHA		GALLETAS CON QUINUA		HABA PARTIDA		HABINA EXTRAÍDA DE MAÍZ		HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA		HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA		LECHE EVAPORADA		TRIGO
		ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	
COMBINACION	1.000	1.000	1.000	0.25	0.25	0.25	0.25	0.17	0.17	0.3	0.3	0.3	0.3	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.4	0.25	
	LI		Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	LI	Kg		
	8	17	34	1	1	20	20	180	485	870	870	47	47	24	24	47	47	315	88					
	DIARIA																							
	13/04/2023		1	23						97	485													
	20/04/2023	500	5.5			6	24																	
	21/04/2023			1	21																			
	24/04/2023	500	5	4	17	1	20		20	80	97	873	11	48										
	25/04/2023																							
	26/04/2023	500	4.5																					
27/04/2023			1	17	7																			
28/04/2023			1	16																				
2/05/2023	500	4	4	13	1	15																		
3/05/2023			10	1	14					97	291													
4/05/2023	500	3.5																						
8/05/2023			1	12																				
8/05/2023			1	11																				
9/05/2023	500	3	4	9	1	10																		
10/05/2023			1	9																				
11/05/2023	500	2.5	16	11/05/2023	1	8				97	194													
12/05/2023			1	7																				
15/05/2023			1	6																				
16/05/2023	500	2	4	5	1	5																		
17/05/2023			1	4																				
18/05/2023	500	1.5	22	22	1	3																		
22/05/2023			1	2																				
23/05/2023	500	1	4	1	1	0																		
24/05/2023			1	1																				
25/05/2023			1	1																				
26/05/2023			1	1																				
27/05/2023			1	1																				
28/05/2023			1	1																				
29/05/2023			1	1																				
30/05/2023			1	1																				

Directora
MARIA L. RICARDI C.
DIRECTORA
C.M. 1004074454

Procedi a
MARIA L. RICARDI C.
Sec. del CAE



UNIDAD PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

Nº 31814 "VENCEDORES DE JUNIN"

DEL 26 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DEL 2023

PROVINCIA: JUNIN
DISTRITO: _____ Junin

NOMBRE DEL PRODUCTO (Presentación)	FECHA DE VENCIMIENTO	ACETE VEGETAL		ARROZ FORTIFICADO		AZÚCAR RUBIA		AZÚCAR RUBIA		CHAIQUI		CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL		CHOCOLATE PARA TAZA		ARVEJA PARTIDA		MAÍNA EXTENDIDA DE MAÍZ		HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA		HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA		TRIGO		LENTIJAS	
		ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO	ENTRADA	SALDO
1	25/05/2023	1	15			1	23					20	280					3	21								
2	26/05/2023	1	14	5	46	1	22					20	260			6	24			5	42						
3	26/05/2023	1	13	5	41	1	21					20	240							5	37						
4	30/05/2023					1	20					20	240					3	18								
5	31/05/2023	1	12			1	19			5	19			6	21			3	15			5	19	13	55	6	24
6	1/06/2023					1	18					20	220														
7	2/06/2023	1	11	5	36	1	17					20	200			6	18			5	32						
8	5/06/2023	1	10	5	31	1	15					20	180							5	27						
9	6/06/2023					1	14					20	160	6	15			3	12								
10	7/06/2023	1	9			1	13			5	14											5	14	13	42	6	18
11	8/06/2023					1	12					20	140														
12	9/06/2023	1	8	5	26	1	11					20	120			6	12			5	17						
13	12/06/2023	1	7	5	21	1	10					20	100					3	6								
14	13/06/2023					1	9			5	9			6	9							5	9	13	29	6	12
15	14/06/2023	1	6			1	8					20	80					3	3								
16	15/06/2023					1	7					20	60														
17	16/06/2023	1	5	5	16	1	6					20	40			6	6			5	12						
18	19/06/2023	1	4	5	11	1	5					20	20					3	0								
19	20/06/2023					1	4					20	0									5	4	13	16	6	6
20	21/06/2023	1	3			1	3			5	4			6	3												
21	22/06/2023					1	2					20	0														
22	23/06/2023	1	2	5	6	1	1					20	0			6	0			5	2						
23	26/07/2023	1	1	5	1	1	1					20	0							2	2						
24	27/07/2023					1	0					20	0														
25	28/07/2023	1	0			1						20	0	3	0							4	0	13	3	6	0
26																											
27																											
28																											
29																											
30																											
31																											

Realdo
Maria L. Peraldi C.
Secretaria CAE

Realdo
DIRECTORA
C.M. 1004074454





MODALIDAD PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

N° 31514 "VENCEDORES DE JUNIN"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Del 30/02/2023 AL 17/02/2023

PROVINCIA: JUNÍN

DISTRITO: Junín

NOMBRE DEL PRODUCTO (Presentación)	ACEITE	ACEITE	ACEITE	ARROZ FORTIFICADO	ARVEJA PARTIDA	AZÚCAR RUBIA	AZÚCAR RUBIA	CHOCOLATE PARA TAZA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVA DE SANGRECIJA	GALLITA CON QUINUA	HARINA EXTRAÍDA DE MAÍZ	HUIJUELAS DE AVENA CON KIMCHI A	HUIJUELAS DE AVENA CON KIMCHI A	LECHE ENVAJONADA ENTERA	LENTILLA TRIGO
COMBINACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
1	30/06/2023	500 ml	7.5	4.5	46.5											
2	30/07/2023	500 ml	7	4.5	42	6	24									
3	4/07/2023	500 ml	6.5													
4	5/07/2023	500 ml	6.5													
5	6/07/2023	500 ml	6	4.5	37.5											
6	7/07/2023	500 ml	5.5	4.5	33	6	18									
7	10/07/2023	500 ml	5													
8	11/07/2023	500 ml	5													
9	12/07/2023	500 ml	5													
10	13/07/2023	500 ml	4.5													
11	14/07/2023	500 ml	4.5	4.5	28.5											
12	17/07/2023	500 ml	4	4.5	24	6	12									
13	18/07/2023	500 ml	3.5													
14	19/07/2023	500 ml	3													
15	20/07/2023	500 ml	2.5	4.5	19.5											
16	21/07/2023	500 ml	2	4.5	15	6	6									
17	22/07/2023	500 ml	1.5													
18	23/07/2023	500 ml	1													
19	24/07/2023	500 ml	1													
20	25/07/2023	500 ml	1													
21	26/07/2023	500 ml	1													
22	27/07/2023	500 ml	1													
23	28/07/2023	500 ml	1													
24	29/07/2023	500 ml	1													
25	30/07/2023	500 ml	1													



Realdo
Maria L. Ricardi C.
Secretaria de CAE